

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PI DONOSO CUI 2501680 (ACCIÓN 3.8, 3.10, 3.11, 3.12 4.2 ACTIVIDAD 3.8.3, 3.10.3, 3.11.3, 3.12.3, 4.2.6)

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico / Unidad Ejecutora de Inversiones/ PI con CUI N° 2501680 "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima".

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquirir indumentaria, mediante COMPONENTE III Adecuado conocimiento para el servicio de innovación agraria y COMPONENTE IV: Adecuado conocimiento para el servicio de transferencia tecnológica y extensión agraria; para el proyecto con CUI N° 2501680 - "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima".

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - DIDET
Actividad del POI:	C1335- INVESTIGACION APLICADA PARA LA GENERACION DE CONOCIMIENTO AL SERVICIO DE LA INNOVACION AGRARIA EN LA EEA DONOSO C3-CUI 2501680 C1334 – CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y EXTENSION AGRARIA EN LA EEA DONOSO C4-CUI 2501680
Denominación de la Contratación	ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PI DONOSO
Meta Presupuestal	381-382
CMN Aprobado	Anexo 5 CMN:0040- 0045-0051-00158

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad adquirir indumentaria para investigaciones, en cumplimiento con las metas programadas en el expediente técnico del proyecto inversión con CUI 2501680, denominado "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

departamento de Lima”. La adquisición indumentaria garantizar la adecuada identificación, protección y desempeño del personal que participa en la ejecución de las actividades del proyecto, contribuyendo al cumplimiento eficiente de las metas físicas y operativas.

La adquisición de indumentaria al personal del proyecto de prendas adecuadas que permitan su correcta identificación y protección, asegurando el desarrollo eficiente de las actividades.

Asimismo, garantiza condiciones adecuadas mediante la provisión de indumentarias, con el propósito de prevenir y cumplir con las actividades que brinda la entidad, para el cumplimiento de los objetivos del proyecto en ese sentido la adquisición se encuentra alineada con las competencias.

De acuerdo al Expediente Técnico del proyecto, se afectará en el COMPONENTE III y COMPONENTE IV, según el siguiente detalle:

META	ACTIVIDAD	ACCION	TAREA	DESCRIPCIÓN	U.M	Cantidad
381	3.8 Evaluación de crecimiento y adaptabilidad de hortalizas de hoja como la espinaca (<i>Spinacia oleracea</i>), acelga (<i>Beta vulgaris</i> var <i>cicla</i>), lechuga (<i>Lactuca sativa</i>) y otras hortalizas en condiciones de Ambiente protegido (Sistemas Hidropónicos), en la provincia de Huaral, región Lima.	3.8.3 Equipos de protección personal	3.8.3.3	PONCHO IMPERMEABLE (Saco impermeable de PVC)	UNIDAD	5
			3.8.3.7	GUARDAPOLVO DE DRIL MANGA LARGA UNSEX COLOR BLANCO (GUARDAPOLVOS)	UNIDAD	3
			3.8.3.8	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA (Polos manga larga)	UNIDAD	10
	3.10 Control biológico de <i>Fusarium</i> sp. y <i>Rhizotocnia</i> sp. con aplicación de <i>Trichoderma</i> sp. y <i>Bacillus subtilis</i> en cultivo de ajo (<i>Allium sativum</i>) bajo condiciones de	3.10.3 Equipos de protección personal	3.10.3.3	GUARDAPOLVO DE DRIL MANGA LARGA UNSEX COLOR BLANCO (GUARDAPOLVOS)	UNIDAD	5
			3.10.3.4	GORRA DE DRIL UNISEX (Gorro tapasol)	UNIDAD	10



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	invernadero.		3.10.3.5	OVEROL DRIL UNISEX (Overol)	UNIDAD	6
	3.11 Evaluación del rendimiento productivo, valor nutricional y características agronómicas de boton de oro (<i>Tithonia diversifolia</i>) para su adaptabilidad en condiciones agroclimáticas y su sostenibilidad en la costa y valle interandino peruano, bajo monocultivo y asociado con cuba OM 22 (<i>Pennisetum spp.</i>) en la EEA Donoso y Ancash.	3.11.3 Equipos de protección personal	3.11.3.7	GUARDAPOLVO DE DRIL MANGA LARGA UNISEX COLOR BLANCO (Mandiles para laboratorio)	UNIDAD	3
3.11.3.1			GORRA DE DRIL UNISEX (Gorro tapasol)	UNIDAD	5	
3.11.3.2			OVEROL DRIL UNISEX (Overol)	UNIDAD	3	
	3.12 Evaluación Ómica en la adaptación y eficiencia agronómica avanzada de maíz amarillo duro de doble propósito, resilientes al cambio climático y biofortificado, con alta productividad para condiciones de costa, EEA Donoso.	3.12.3 Equipos de protección personal	3.12.3.7	GUARDAPOLVO DE DRIL MANGA LARGA UNISEX COLOR BLANCO (Mandiles para laboratorio)	UNIDAD	4
3.12.3.1			GORRA DE DRIL UNISEX (Gorro tapasol)	UNIDAD	5	
3.12.3.2			OVEROL DRIL UNISEX (Overol)	UNIDAD	3	
382	4.2 Parcelas de Evaluacion y Tranferencia	4.2.6 Modulos de Ganaderia	4.2.6.1.24	Adquisición de indumentaria OVEROL PROTECTOR DE TASLAN UNISEX (Overol/Mameluco unisex)	GLOBAL UNIDAD	1 8

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

				CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO (Chalecos)	UNIDAD	5
				CAMISETA DE ALGODÓN PIQUÉ MANGA LARGA (Polo institucional)	UNIDAD	5
				GUARDAPOLVO DE DRIL MANGA LARGA UNISEX COLOR BLANCO (Guardapolvo)	UNIDAD	5
				SOMBRERO DE DRIL ALA ANCHA (Sombrero de campo)	UNIDAD	5

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

4.1. Descripción de la adquisición:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	PONCHO IMPERMEABLE Saco impermeable de PVC <u>Características mínimas:</u> Material: Tela de poliéster plastificada con PVC. Sellado doble vulcanización; doble solapa; manga ranglan y capucha integrada SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO	UNIDAD	5

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

02	GUARDAPOLVO DE DRIL MANGA LARGA UNSEX COLOR BLANCO Guardapolvos Guardapolvos color beige talla M Características mínimas Material: Tela gruesa (drill) Diseño: Recto con cuello tipo solapa Color: Beige Botones: cinco (5) tipo frontal Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales Mangas: Con puños ajustables SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO	UNIDAD	3
03	GUARDAPOLVO DE DRIL MANGA LARGA UNSEX COLOR BLANCO Guardapolvo Guardapolvo talla M Características mínimas: Material algodón Talla: Medium Color: Blanco Fabricado con PVC y Poliéster Atadura al cuello y cintura Ligero y práctico. 02 bordados en el frente SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO	UNIDAD	5
04	GUARDAPOLVO DE DRIL MANGA LARGA UNSEX COLOR BLANCO Mandiles para laboratorio Características mínimas Material: Poliéster/algodón o tela antilíquido Color: Blanco Tallas: S, M, L, XL Diseño: Manga larga, cuello sport, botones frontales, con bolsillos Uso: Protección básica en laboratorios Lavado: Reutilizable y lavable SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO	UNIDAD	3
05	GUARDAPOLVO DE DRIL MANGA LARGA UNSEX COLOR BLANCO Mandiles para laboratorio Características mínimas Color: Blanco Presentación: 2 bolsillos laterales y 1 en el pecho	UNIDAD	4

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

	SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO		
06	<p>CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA Polos manga larga Polo manga larga talla S Características mínimas Composición: 100% algodón Tipo de tela: Ligera, suave y transpirable Color: Beige Diseño: Manga larga, corte recto, cuello camisero y doble costura</p> <p>SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO</p>	UNIDAD	10
07	<p>GORRA DE DRIL UNISEX Gorro tapasol Características mínimas: Material: 65% poliéster/35% algodón Diseño:Visera curva, 5-6 paneles con ajuste trasero. Talla: Única, ajustable (54-62 cm) Color:Verde Protección: Visera de mínimo 7cm. Acabado: Costuras reforzadas, sin bordes filosos. Opcionales: Logo (INIA) y banda antideslizante.</p> <p>SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO</p>	UNIDAD	10
08	<p>GORRA DE DRIL UNISEX Gorro tapasol Características mínimas Material: 65% poliéster / 35% algodón Diseño: visera curva 5-6 paneles con ajuste trasero Talla: única ajustable (54-62) cm Color: verde</p>	UNIDAD	5



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	<p>Protección: visera de mínimo 7 cm Acabado: costuras reforzadas, sin Bordes filosos. Opcionales: logo (INIA) y banda Antideslizante. SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO</p>		
09	<p>GORRA DE DRIL UNISEX Gorro tapasol Características mínimas Material: 65% poliéster / 35% algodón. Diseño: Visera curva, 5-6 paneles, con ajuste trasero (velcro, broche o correa). Talla: Única, ajustable (54–62 cm). Color: Verde Protección: Visera de mínimo 7 cm. Acabado: Costuras reforzadas, sin bordes filosos. Opcionales: Logo (INIA) y banda antideslizante. SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO</p>	UNIDAD	5
10	<p>OVEROL DRIL UNISEX Overol Características mínimas: Color: Beige Tallas: Damas (M) - Hombres (L) Cantidad: 3 Large y 2 Medium Logos: Institucionales El overol deberá presentar cintas reflectivas y de seguridad en las mangas de las piernas y de los brazos al igual que en la espalda. SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO</p>	UNIDAD	6





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

11	<p>OVEROL DRIL UNISEX Overol Características mínimas Color: Beige Tallas: - Damas:M - Caballeros: L Logos: Institucionales El overol deberá presentar cintas reflectivas de seguridad en las mangas de las piernas y de los brazos al igual que en la espalda.</p> <p>SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO</p>	UNIDAD	3
12	<p>OVEROL DRIL UNISEX Overol Características mínimas Color: Beige Talla: (dama: M y caballero: L) Logos: Institucionales El overol deberá presentar cintas reflectivas de seguridad en las mangas de las piernas y de los brazos al igual que en la espalda.</p> <p>SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO</p>	UNIDAD	3
13	<p>Adquisición de indumentaria</p> <p>OVEROL PROTECTOR DE TASLAN UNISEX Overol/Mameluco unisex Material: Drill Color: Verde oscuro - Pantone 7483 C Modelo: Buzo overol. Acabado: Costuras encintadas para protección adicional, sin forro interior. 04 bolsillos. Cremallera de doble carro para un acceso rápido y fácil. Puños</p>	UNIDAD	8



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	<p>elásticos. Bordado: Lleva tres (3) bordados full color.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los mamelucos llevarán el logo del INIA en la parte frontal izquierda, con altura de 2.8 cm y ancho de 6.7 cm. • En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con altura de 1.5 cm y ancho de 8 cm. • En la parte dorsal, se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, según la imagen en referencia. <p>CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO Chalecos Material: Tela drill - 100% algodón Color: Verde MIDAGRI Modelo: Tipo periodista -Tallas completas. Acabado: Con forro interior doble, 02 bolsillos delanteros pecho lado izquierdo (lapicera y plaqué), 02 bolsillos delanteros superior y 02 bolsillos inferiores con cierre y solapa, bolsillos internos con cierre (02) y ajustadores laterales a la altura de la cintura. Bordados: Lleva tres (03) bordados, logos institucionales del INIA y del MIDAGRI, según diseño y medidas referencial.</p> <p>CAMISETA DE ALGODÓN PIQUÉ MANGA LARGA Polo institucional Material: Algodón pique 30/1 – 100%</p>	UNIDAD	5
--	---	--------	---

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

	<p>(1.5 cm alto por 8 cm largo) en la zona frontal izquierda y en el lado derecho sobre el bolsillo el logo del INIA (2.8 cm alto por 6.7 cm largo).</p> <p>SOMBRERO DE DRIL ALA ANCHA Sombrero de campo Tipo: Sombrero árabe Material: Tela Drill 384, 100% algodón y taslan tela mojada, Sanforizado con idanthren. Color: Beige Bordado: Lleva tres (3) bordados full color. - En la parte frontal lado izquierdo y derecho logo del INIA - En la parte frontal Logo MIDAGRI - Ojales laterales (ventilación)</p> <p>SEGÚN FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN EL ANEXO</p>	UNIDAD	5
--	---	--------	---

4.2. Embalaje y rotulado

El embalaje debe responder a la naturaleza de los bienes, el modo de envío y las condiciones climáticas. Asimismo, los bienes deben de estar debidamente rotulados y deben permitir la identificación rápida e inequívoca del contenido.

5. REQUISITOS DEL POSTOR

- RUC activo y habido.
- RNP vigente a la fecha

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR:

La experiencia en venta de indumentarias y/o EPPS, por un monto acumulado no menor a una vez el valor ofertado del bien.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6. MONTAJE O INSTALACIÓN

No corresponde.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega se realizará en el Almacén de la EEA Donoso, ubicado en la Carr. Chancay – Huaral, Km.5.6 – Huaral – Lima; en el horario de 09:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes; el INIA, no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

Cumpliendo las siguientes características:

a. Presentación de la muestra

El proveedor deberá entregar una muestra de las indumentarias en talla M o única, según las especificaciones técnicas a la Unidad de Imagen Institucional -UII a más tardar a los (5) días calendarios siguientes de haber sido enviada la OC. La UII en coordinación con el área usuaria, serán encargadas de aprobar la muestra.

b. Muestras físicas

Aprobación de la muestra:

La UII en coordinación con el área usuaria, aprobarán la muestra en un plazo de hasta 2 días calendarios, contados a partir de recibido la muestra, En el caso que, se realice observaciones a la muestra presentada, el proveedor realizará la corrección en un plazo máximo de 2 días calendarios, contados a partir el día siguiente de comunicado este hecho al proveedor, mediante correo electrónico u otro medio. Solo con el acta de aprobación de la muestra, emitida por la UII en coordinación con el área usuaria, el proveedor podrá dar inicio al proceso de confección de la indumentaria.

c. Embalaje y rotulo

Embalaje: i) cada bien se interna dentro de una envoltura de polipropileno transparente, cerrada resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento; y ii) los bienes serán embalados en bolsas individuales y en paquetes de 10 unidades y encargados en cajas de cartón.

Rotulado; cada bien debe ser presentado con una etiqueta de marca y una talla debidamente centrada en el cuello de la espalda.

El plazo máximo para la entrega de los bienes será no mayor a veinte 20 días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el director general de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico en calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo V°B° del Supervisor del PI N° 2501680 y firma del Coordinador del PI N°2501680, previo cumplimiento por parte del contratista de las Especificaciones técnicas, dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días calendario

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén de la EEA Donoso. Los bienes que se internen se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento.

9. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en soles y en una (01) armada. Conforme con lo establecido en el numeral 7 de la Especificación técnica. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

Se deberá presentar la siguiente documentación obligatoria:

- Guía de remisión
- Orden de compra
- Comprobante de pago
- Carta de Autorización CCI

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \underline{0.10 \times \text{Monto}} \times F \times \text{Plazo}$$

$$\text{Dónde:} \quad F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

11. RESOLUCION CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

12. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL INIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados,





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

13. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564). (Obligatorio)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas

15. GESTIÓN DE RIESGO (Obligatorio)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Riesgo identificado:

- Retraso en la entrega de bienes.
- El bien entregado es diferente al bien ofertado.
- Deterioro del bien durante el transporte.

Medida de mitigación:

- El contratista deberá realizar la entrega en un plazo máximo de diez (10) días calendario.
- Se verificará el cumplimiento de las características del bien ofertado por el área usuaria y almacén.
- El bien deberá ser embalado y empaquetado de tal manera que garantice su





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego


Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Investigación y Desarrollo tecnológico



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

protección durante el transporte hacia el lugar de entrega.

	Firmado digitalmente por: AMEZQUITA LEON CARLOS ALBERTO FIR 43155315 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/06/2026 12:00:48-0500
<p style="text-align: center;">Elaborado por</p>	

	Firmado digitalmente por: ASENCIO DIAZ Fausto Wilfredo FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17/06/2026 11:31:03-0500
<p style="text-align: center;">Aprobado por / director general de Oficina / Dirección</p>	

Poncho



Guardapolvo

- El color del Guardapolvo será blanco o beige.
- En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.



Color blanco



Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.

Polo institucional

- Los polos pueden ser de color blanco, manga larga o corta según uso.
- En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y en lado izquierdo se ubicará el logo del INIA.
- Esta debe ser usada por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la institución.



Manga Larga



Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.

Sombrero

- Los colores podrán ser verde o beige
- En el interior tendrán un cierre con tela extra para cubrir la nuca.



Camisas y blusas institucionales

- Las camisas pueden ser de color blanco, manga larga o corta según uso.
- En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo de Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.
- Esta debe ser usada por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la institución



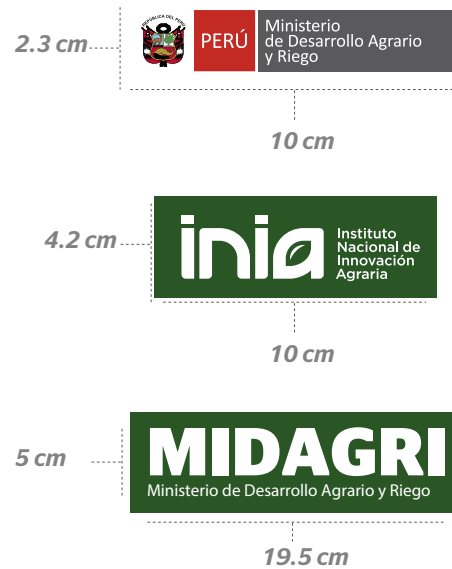
Manga Larga



Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.

Overol

- El color del Overol será verde.
- En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.
- En la parte dorsal, se colocará el logo del Ministerio de Agricultura y Riego.



Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.

Chaleco institucional

En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y al lado izquierdo, se ubicará el logo del INIA.

En la parte dorsal, se colocará la descripción del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



El chaleco institucional es de color verde y debe ser usado por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la institución.

Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.

Polo institucional

- Los polos pueden ser de color blanco, manga larga o corta según uso.
- En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y en lado derecho se ubicará el logo del INIA.
- Esta debe ser usada por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la



Manga Larga



Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.

Gorro institucional

El gorro institucional es una alternativa promocional que se puede utilizar en eventos o actividades en exteriores.

COLOR: El color que deben utilizar los órganos, unidades orgánicas, programas, organismos públicos adscritos, campañas y/o iniciativas es el verde.

UBICACIÓN DE LOGOTIPOS Se ubicará el logotipo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en la zona frontal y en el lado izquierdo y derecho el logo del INIA.

